FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 20 de Octubre de 2021 a las 04:08:35 pm

Fecha 21/10/2021 04:41:48 p.m.

Folios 1 Anexos 5

2802021EE07306

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]

Destino JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MPAL

Asunto EMBARGO 2021-280-6-17363

Con el turno 2021-280-6-17363 se calificaron las siguientes matrículas:
280-196006 280-196466

Nro Matricula: 280-196006

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 37 NORTE # 20-85 INTER PLAZA PARQUE RESIDENCIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO #307 TORRE IV

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 8/9/2021 Radicación 2021-280-6-17363
DOC: OFICIO 0906 DEL: 25/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO:
63001400300120210031100 - ESTE Y OTRO INMUEBLE -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: MEJIA DUQUE JULIETA CC 37244480 SIC X

Nro Matricula: 280-196466

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 37 NORTE # 20-85 INTER PLAZA PARQUE RESIDENCIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUEADERO #377

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 8/9/2021 Radicación 2021-280-6-17363
DOC: OFICIO 0906 DEL: 25/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO:
63001400300120210031100 - ESTE Y OTRO INMUEBLE -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: MEJIA DUQUE JULIETA CC 37244480 SIC X

---

5 DIC 2021
HORA 9:46 AM FOLIOS 11
QUIEN RECIBE

Impreso el 20 de Octubre de 2021 a las 04:08:35 pm

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 77067

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

7306

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 19 de Octubre de 2021 a las 02:23:48 pm

902003

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-17363

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 846398 FECHA: 14/10/2021 VALOR: $ 66.0

VALOR DERECHOS: $31.400

VALOR CERTIFICADOS: $34.000

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 66.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

EMBARGO + 1 FOLIO + 2 CERTIFICADOS

Usuario: 84803

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 12:02:57 pm

558484

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-17363

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO
OFICIO No.: 0906 del 25/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-196006, 280-196466
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E $	0	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	E $	0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 12:02:59 pm

558486

No. RADICACIÓN: 2021-280-1-84327

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-17363

MATRICULA: 280-196466

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 12:02:59 pm

558485

No. RADICACIÓN: 2021-280-1-84326

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-17363
MATRICULA: 280-196006
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 74126

Oficio No. 0906 DE 25 de Agosto de 2021 / Radicación: 63001400300120210031100

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 8/09/2021 9:50 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; gregoriojaramillo1@hotmail.com <gregoriojaramillo1@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (291 KB)

09 OFICIO EMBARGO REGISTRO HIPOT 2021-311.pdf;

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso adviertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 25 de Agosto de 2021

Oficio No. 0906

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ARMENIA
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandado (a): JULIETA MEJIA DUQUE C. C. 37.244.480
Radicación: 63001400300120210031100 (23 dígitos)

Me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), decretó el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles dados en hipoteca y de propiedad de la demandada señora JULIETA MEJIA DUQUE C. C. 37.244.480, identificados con las Matriculas Inmobiliarias No.:

- 280-196006, predio urbano ubicado en la Calle 37 Norte # 20-85 Inter Plaza Parque Residencial –Propiedad Horizontal Apartamento #307 Torre IV.

- 280-196466, predio urbano ubicado en la Calle 37 Norte # 20-85 Inter Plaza Parque Residencial –Propiedad Horizontal Parqueadero #377.

Sírvase comunicarnos la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. gregoriojaramillo1@hotmail

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e4e7e555d383596c945ad2783e5a06dcef3c9abba6af60233f7760aa06e936**
Documento generado en 07/09/2021 02:22:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196466

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:57 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 1/4/2014 RADICACION: 2014-280-6-4997 CON: ESCRITURA DE 25/3/2014
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PARQUEADERO #377 CON AREA DE 11.25 M2. ASI: 2.25 M DE FRENTE POR 5.00 M DE FONDO COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.088% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 914, 2014/03/25, NOTARIA CUARTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
CONSTRUCTORA DEL TORO S.A.S. VERIFICO ENGLOBE POR ESCRITURA 3156 DEL 13/09/2013 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16/09/2013, POR ESTA MISMA ESCRITURA VERIFICO LOTEO, Y ACTUALIZO LA NOMENCLATURA.-- VERIFICO LOTEO POR ESCRITURA 3878 DEL 19/11/2012 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21/11/2012, Y ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE LOTEO EN DOS LOTES, MATRICULAS INMOBILIARIA NROS. 280-170263 Y 280-170265, POR COMPRA A CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO EN $300.000.000, POR ESCRITURA NRO. 3878 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA VERIFICO ENGLOBE DE LOS LOTES, RESULTANDO LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-189861, OBJETO DE ESTE LOTEO.-- II.-) CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO, ADQUIRIERON LOS LOTES, ASI: EL LOTE DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-170263, POR COMPRA A JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA EN $130.000.000, POR ESCRITURA NRO. 680 DEL 02 DE MARZO DE 2012, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05 DE MARZO DEL 2012.-- III.-) JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA, ADQUIRIO EL LOTE POR COMPRA A FERNAIN RODRIGUEZ VASQUEZ EN $130.000.000, POR ESCRITURA NRO. 3388 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-- IV.) FERNAIN RODRIGUEZ VASQUEZ ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A LARRY YEPES MORALES EN $150.000.000, POR ESCRITURA NRO. 753 DEL 28 DE JULIO DEL 2005, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2005.-- V.-) CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO, (NUMERAL II.), ADQUIRIERON EL OTRO LOTE MATRICULA INMOBILIARIA 280-170265, POR COMPRA A ALEXANDER SANCHEZ CARRILLO EN $100.000.000, POR ESCRITURA NRO. 387 DEL 06 DE MARZO DEL 2012, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 07 DE MARZO DEL 2012.-- VI.-) ALEXANDER SANCHEZ CARRILLO ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A LARRY YEPES MORALES EN $35.000.000, POR ESCRITURA NRO. 1978 DEL 29 DE JULIO DEL 2009 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JULIO DEL 2009.-- VII.-) LARRY YEPES MORALES VERIFICO ENGLOBAMIENTO POR ESCRITURA 1580 DEL 14 DE JUNIO DE 2005 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE JUNIO DE 2005.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, EN LA DIVISION MATERIAL REALIZADO POR EL MISMO, SEGUN ESCRITURA 3227 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2004 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2004.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO MAYOR EXTENSION EN LA DIVISION MATERIAL Y PARTICION HECHA CON AMALFFY JANETH OCAMPO BORJA POR ESCRITURA 86 DEL 28 DE ENERO DE 2003 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2003.- POR ESTA MISMA ESCRITURA AMALFY JANETH OCAMPO BORJA Y LARRY YEPES MORALES VERIFICARON DIVISION MATERIAL.-- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 752 DEL 28 DE JULIO DEL 2005 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2005, LARRY YEPES MORALES, VERIFICO DIVISION MATERIAL.-- LARRY YEPES MORALES Y AMALFI JANETH OCAMPO BORJA ADQUIRIERON MAYOR EXTENSION ASI: AMALFI JANETEH OCAMPO BORJA ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA EL 20%

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196466

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:57 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR COMPRA A OSCAR ALBERTO TORRES LEMA POR VALOR DE $5.200.000.00 POR ESCRITURA 86 DEL 28 DE ENERO DEL 2003 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2003.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA EL 40% POR COMPRA A FELIX JAIME YEPES MORALES POR VALOR DE $10.000.000.00, POR ESCRITURA 1318 DEL 11 DE MAYO DEL 2001 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MAYO DEL 2001.-- LARRY Y FELIX JAIME YEPES MORALES ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA EL 80% POR COMPRA A HERNANDO FLOREZ LOZANO POR VALOR DE $60.000.000.00, POR ESCRITURA 309 DEL 24 DE ENERO DEL 2001 NOTARIA 3 DE ARMENIA,REGISTRADA EL 26 DE ENERO DEL 2001.-- VIII.) HERNANDO FLOREZ LOZANO ADQUIRIO EL 80% POR COMPRA A NOHORA CONCEPCION YEPES MORALES POR VALOR DE $16.000.000.00, POR ESCRITURA 2601 DEL 28 DE ABRIL DE 1.994 NOTARIA 3 DE CALI VALLE, REGISTRADA EL 25 DE MAYO DE 1.994.-- POR ESTA MISMA ESCRITURA SE VERIFICO PACTO DE RETROVENTA HASTA EL 22 DE JUNIO DE 1.994 -- IX.) NOHORA CONCEPCION YEPES MORALES ADQUIRIO EL 80%, OSCAR ALBERTO TORRES LEMA ADQUIRIO EL 20% POR COMPRA A LUIS ENRIQUE Y JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO, ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO POR VALOR DE $42.000.000.00, POR ESCRITURA 5468 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.992 NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1.992.-- X.) LUS ENRIQUE Y JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO Y ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO VERIFICARON ENGLOBAMIENTO POR ESCRITURA 3712 DEL 23 DE DICIEMBE DE 1.988 NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1.988.-- XI.) LUIS ENRIQUE, JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO Y ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO, ADQUIRIERON DOS LOTES EN MAYOR EXTENSION Y LA TOTALIDAD DE DOS LOTES MAS, POR COMPRA A CARLOS ENRIQUE LEDHER RIVAS, EN $21.900.000.00 POR ESCRITURA #2366 DE 25 DE AGOSTO DE 1988, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1988. ADQUIRIERON CON OTRO LOTE DIFERENTE.-- CARLOS LEHDER RIVAS (SIC), ADQUIRIO UN LOTE POR COMPRA A ALBERTO ARIZABAL MEJIA, EN $7.000.000.00 POR ESCRITURA #893 DE 8 DE MAYO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1979.-- ALBERTO ARISTIZABAL MEJIA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION CON OTROS INMUEBLES, POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE ISAIAS ARISTIZABAL SERNA, EN $100.000.00 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 1970, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1970.-.--CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A BRIGITE MAYERSON DE ARISTIZABAL, JULIAN Y LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA, EN $440.000.00 POR ESCRITURA #1807 DE 31 DE JULIO DE 1980, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980.- XI).-CARLOS ENRIQUE LEDHER RIVAS, ADQUIRIO CUOTAS SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 27 DE MARZO DE 1980,EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER BIENES DE EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, EN $360.000.00 REGISTRADO EL 30 DE ABRIL DE 1980.- XII.)--JULIAN, LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA, BRIGITTE EMMA MEYERSOHN DE ARISTIZABAL (SIC), EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 5 DE MAYO DE 1976, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1976, SE LES ADJUDICO A BRIGGITTE MEYERSOHN DE ARISTIZABAL, UNA CUOTA DE $50.000.00; ORLANDO, JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN UNA CUOTA DE $112.500.00 PARA CADA UNO, SOBRE UN AVALUO DE $500.000.00 EN UN LOTE DEL CUAL HACE PARTE EL DE CUYA TRADICION SE TRATA.- XIII.) -CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LEONEL ARISTIZABAL MEJIA, EN $400.000.00 POR ESCRITURA #1304 DE 28 DE JUNIO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE JULIO DE 1979.---XIV).-CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ANGEL MARIA RESTREPO BLANDON, EN $2.000.000.00 POR ESCRITURA #894 DE 8 DE MAYO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE MAYO DE 1979.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 37 NORTE # 20-85 INTER PLAZA PARQUE RESIDENCIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUEADERO #377

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196466

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:57 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-193437

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 24/1/2014** **Radicación 2014-280-6-1149**
DOC: ESCRITURA 144 DEL: 22/1/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 26/3/2014** **Radicación 2014-280-6-4997**
DOC: ESCRITURA 914 DEL: 25/3/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 17/7/2014** **Radicación 2014-280-6-11814**
DOC: ESCRITURA 2215 DEL: 14/7/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CONTENIDO EN LA ESCRITURA 914 DE 25-03-2014 NOTARIA 4 DE ARMENIA EN CUANTO A LA SEGUNDA FASE O ETAPA, MODIFICANDOSE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD QUEDANDO DE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PARQUE RESIDENCIAL INTER PLAZA -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 10/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21075**
DOC: ESCRITURA 4033 DEL: 9/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA, EN CUANTO A ESTE Y 157 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 19/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21822**
DOC: ESCRITURA 4106 DEL: 12/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854
A: MEJIA DE DUQUE JULIETA CC# 37244480 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 19/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21822**
DOC: ESCRITURA 4106 DEL: 12/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - SOBRE ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA DE DUQUE JULIETA CC# 37244480 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196466

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:57 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 8/9/2021** **Radicación 2021-280-6-17363**

DOC: OFICIO 0906 DEL: 25/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO: 63001400300120210031100 - ESTE Y OTRO INMUEBLE -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

A: MEJIA DUQUE JULIETA CC 37244480 SIC **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 74126 impreso por: 3746

TURNO: 2021-280-1-84327 FECHA:8/9/2021

NIS: 2XIZSRsa5NH9yINSuW1yKognD9L+FxYeWHCE5EAoHb5YFm0VROAYLQ==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 1/4/2014 RADICACION: 2014-280-6-4997 CON: ESCRITURA DE 25/3/2014
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
APARTAMENTO #307 TORRE IV CON AREA DE 44.11 M2., AREA CONSTRUIDA DE 48.54 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.343% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 914, 2014/03/25, NOTARIA CUARTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
CONSTRUCTORA DEL TORO S.A.S. VERIFICO ENGLOBE POR ESCRITURA 3156 DEL 13/09/2013 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16/09/2013, POR ESTA MISMA ESCRITURA VERIFICO LOTEO, Y ACTUALIZO LA NOMENCLATURA.-- VERIFICO LOTEO POR ESCRITURA 3878 DEL 19/11/2012 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21/11/2012, Y ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE LOTEO EN DOS LOTES, MATRICULAS INMOBILIARIA NROS. 280-170263 Y 280-170265, POR COMPRA A CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO EN $300.000.000, POR ESCRITURA NRO. 3878 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA VERIFICO ENGLOBE DE LOS LOTES, RESULTANDO LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-189861, OBJETO DE ESTE LOTEO.-- II.-) CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO, ADQUIRIERON LOS LOTES, ASI: EL LOTE DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-170263, POR COMPRA A JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA EN $130.000.000, POR ESCRITURA NRO. 680 DEL 02 DE MARZO DE 2012, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05 DE MARZO DEL 2012.-- III.-) JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA, ADQUIRIO EL LOTE POR COMPRA A FERNAIN RODRIGUEZ VASQUEZ EN $130.000.000, POR ESCRITURA NRO. 3388 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-- IV.) FERNAIN RODRIGUEZ VASQUEZ ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A LARRY YEPES MORALES EN $150.000.000, POR ESCRITURA NRO. 753 DEL 28 DE JULIO DEL 2005, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2005.-- V.-) CESAR AUGUSTO TORO CASTILLO Y GERMAN TORO CASTILLO, (NUMERAL II.), ADQUIRIERON EL OTRO LOTE MATRICULA INMOBILIARIA 280-170265, POR COMPRA A ALEXANDER SANCHEZ CARRILLO EN $100.000.000, POR ESCRITURA NRO. 387 DEL 06 DE MARZO DEL 2012, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 07 DE MARZO DEL 2012.-- VI.-) ALEXANDER SANCHEZ CARRILLO ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A LARRY YEPES MORALES EN $35.000.000, POR ESCRITURA NRO. 1978 DEL 29 DE JULIO DEL 2009 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JULIO DEL 2009.-- VII.-) LARRY YEPES MORALES VERIFICO ENGLOBAMIENTO POR ESCRITURA 1580 DEL 14 DE JUNIO DE 2005 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE JUNIO DE 2005.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, EN LA DIVISION MATERIAL REALIZADO POR EL MISMO, SEGUN ESCRITURA 3227 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2004 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2004.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO MAYOR EXTENSION EN LA DIVISION MATERIAL Y PARTICION HECHA CON AMALFFY JANETH OCAMPO BORJA POR ESCRITURA 86 DEL 28 DE ENERO DE 2003 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2003.- POR ESTA MISMA ESCRITURA AMALFY JANETH OCAMPO BORJA Y LARRY YEPES MORALES VERIFICARON DIVISION MATERIAL.-- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 752 DEL 28 DE JULIO DEL 2005 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2005, LARRY YEPES MORALES, VERIFICO DIVISION MATERIAL.-- LARRY YEPES MORALES Y AMALFI JANETH OCAMPO BORJA ADQUIRIERON MAYOR EXTENSION ASI: AMALFI JANETEH OCAMPO BORJA ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA EL 20%

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR COMPRA A OSCAR ALBERTO TORRES LEMA POR VALOR DE $5.200.000.00 POR ESCRITURA 86 DEL 28 DE ENERO DEL 2003 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2003.-- LARRY YEPES MORALES ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA EL 40% POR COMPRA A FELIX JAIME YEPES MORALES POR VALOR DE $10.000.000.00, POR ESCRITURA 1318 DEL 11 DE MAYO DEL 2001 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MAYO DEL 2001.-- LARRY Y FELIX JAIME YEPES MORALES ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA EL 80% POR COMPRA A HERNANDO FLOREZ LOZANO POR VALOR DE $60.000.000.00, POR ESCRITURA 309 DEL 24 DE ENERO DEL 2001 NOTARIA 3 DE ARMENIA,REGISTRADA EL 26 DE ENERO DEL 2001.-- VIII.) HERNANDO FLOREZ LOZANO ADQUIRIO EL 80% POR COMPRA A NOHORA CONCEPCION YEPES MORALES POR VALOR DE $16.000.000.00, POR ESCRITURA 2601 DEL 28 DE ABRIL DE 1.994 NOTARIA 3 DE CALI VALLE, REGISTRADA EL 25 DE MAYO DE 1.994.-- POR ESTA MISMA ESCRITURA SE VERIFICO PACTO DE RETROVENTA HASTA EL 22 DE JUNIO DE 1.994 -- IX.) NOHORA CONCEPCION YEPES MORALES ADQUIRIO EL 80%, OSCAR ALBERTO TORRES LEMA ADQUIRIO EL 20% POR COMPRA A LUIS ENRIQUE Y JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO, ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO POR VALOR DE $42.000.000.00, POR ESCRITURA 5468 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.992 NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1.992.-- X.) LUS ENRIQUE Y JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO Y ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO VERIFICARON ENGLOBAMIENTO POR ESCRITURA 3712 DEL 23 DE DICIEMBE DE 1.988 NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1.988.-- XI.) LUIS ENRIQUE, JORGE IVAN ECHEVERRY PALACIO, ANGELA MARIA ALVAREZ JARAMILLO Y ANA CONSTANZA JARAMILLO CANO, ADQUIRIERON DOS LOTES EN MAYOR EXTENSION Y LA TOTALIDAD DE DOS LOTES MAS, POR COMPRA A CARLOS ENRIQUE LEDHER RIVAS, EN $21.900.000.00 POR ESCRITURA #2366 DE 25 DE AGOSTO DE 1988, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1988. ADQUIRIERON CON OTRO LOTE DIFERENTE.-- CARLOS LEHDER RIVAS (SIC), ADQUIRIO UN LOTE POR COMPRA A ALBERTO ARIZABAL MEJIA, EN $7.000.000.00 POR ESCRITURA #893 DE 8 DE MAYO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1979.-- ALBERTO ARISTIZABAL MEJIA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION CON OTROS INMUEBLES, POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE ISAIAS ARISTIZABAL SERNA, EN $100.000.00 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 1970, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1970.-.--CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A BRIGITE MAYERSON DE ARISTIZABAL, JULIAN Y LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA, EN $440.000.00 POR ESCRITURA #1807 DE 31 DE JULIO DE 1980, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980.- XI).-CARLOS ENRIQUE LEDHER RIVAS, ADQUIRIO CUOTAS SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 27 DE MARZO DE 1980,EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER BIENES DE EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, EN $360.000.00 REGISTRADO EL 30 DE ABRIL DE 1980.- XII.)--JULIAN, LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA, BRIGITTE EMMA MEYERSOHN DE ARISTIZABAL (SIC), EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 5 DE MAYO DE 1976, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1976, SE LES ADJUDICO A BRIGGITTE MEYERSOHN DE ARISTIZABAL, UNA CUOTA DE $50.000.00; ORLANDO, JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN UNA CUOTA DE $112.500.00 PARA CADA UNO, SOBRE UN AVALUO DE $500.000.00 EN UN LOTE DEL CUAL HACE PARTE EL DE CUYA TRADICION SE TRATA.- XIII.) -CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LEONEL ARISTIZABAL MEJIA, EN $400.000.00 POR ESCRITURA #1304 DE 28 DE JUNIO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE JULIO DE 1979.---XIV).-CARLOS LEDHER RIVAS, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ANGEL MARIA RESTREPO BLANDON, EN $2.000.000.00 POR ESCRITURA #894 DE 8 DE MAYO DE 1979, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE MAYO DE 1979.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 37 NORTE # 20-85 INTER PLAZA PARQUE RESIDENCIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO #307 TORRE IV

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-193437

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 24/1/2014** **Radicación 2014-280-6-1149**
DOC: ESCRITURA 144 DEL: 22/1/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 26/3/2014** **Radicación 2014-280-6-4997**
DOC: ESCRITURA 914 DEL: 25/3/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 17/7/2014** **Radicación 2014-280-6-11814**
DOC: ESCRITURA 2215 DEL: 14/7/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CONTENIDO EN LA ESCRITURA 914 DE 25-03-2014 NOTARIA 4 DE ARMENIA EN CUANTO A LA SEGUNDA FASE O ETAPA, MODIFICANDOSE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD QUEDANDO DE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PARQUE RESIDENCIAL INTER PLAZA -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 10/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21075**
DOC: ESCRITURA 4033 DEL: 9/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA, EN CUANTO A ESTE Y 157 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 19/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21822**
DOC: ESCRITURA 4106 DEL: 12/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 63.825.140
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S NIT# 9004270854
A: MEJIA DE DUQUE JULIETA CC# 37244480 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 19/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21822**
DOC: ESCRITURA 4106 DEL: 12/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA DE DUQUE JULIETA CC# 37244480 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-196006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 08:39:56 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SU FAVOR, HIJOS MENORES QUE TENGA O LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 19/12/2014** **Radicación 2014-280-6-21822**
DOC: ESCRITURA 4106 DEL: 12/12/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - SOBRE ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA DE DUQUE JULIETA CC# 37244480 X
A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 8/9/2021** **Radicación 2021-280-6-17363**
DOC: OFICIO 0906 DEL: 25/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO: 63001400300120210031100 - ESTE Y OTRO INMUEBLE -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: MEJIA DUQUE JULIETA CC 37244480 SIC X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 74126 impreso por: 3746
TURNO: 2021-280-1-84326 FECHA:8/9/2021
NIS: 2XIZSRsa5NFwHow5AHtow4gnD9L+FxYeWHCE5EAoHb4CINi5x3Tk/g==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS